

Acta de la sesión ordinaria No. 1543-14

A las 17:58 horas del lunes 5 de mayo de 2014 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1543-14 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Alexis Zamora Ovares, representante del Poder Ejecutivo.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vázquez, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Marlon Quintanilla Esquivel, jefe de la Asesoría Jurídica de Dinadeco

Ausente con excusa

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 1539-14.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 1541-14.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1542-14.
5. Discusión y aprobación de proyectos.
6. Liquidaciones.
7. Informe de la Dirección Ejecutiva.
8. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum se **APRUEBA** la agenda para la presente sesión ordinaria.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1539-14

ACUERDO No. 2

APROBAR el acta de la sesión extraordinaria número 1539-14 celebrada el miércoles 23 de abril de 2014.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1541-14

ACUERDO No. 3

APROBAR el acta de la sesión extraordinaria número 1541-14 celebrada el martes 29 de abril de 2014.

4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1542-14

ACUERDO No. 4

APROBAR el acta de la sesión ordinaria número 1542-14 celebrada el miércoles 30 de abril de 2014.

5. Discusión y aprobación de proyectos

La directora Shirley Calvo somete a la consideración del Consejo los siguientes proyectos que cumplieron con todos los requisitos:

ACUERDO No. 5

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 04-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-280-2013 del 16 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cuarenta y seis millones veintiséis mil setenta y ocho colones (46.026.078,00)**, para financiar el proyecto de **“asfaltado y cuneteado del camino principal desde 500 metros al sur de la iglesia María Auxiliadora hasta la pulpería La Puerta del Sol**, presentado por la **Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Monte Redondo de Aserri**, cédula jurídica número 3-002-368475, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 2558, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 16 de marzo de 2016 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 6

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 28-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-033-2014 del 11 de febrero de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **sesenta y cinco millones ochocientos trece mil colones (65.813.000,00)**, para financiar el proyecto de **“asfaltado del sector Palo Blanco-La Plaza”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Higuito de El Guarco, Cartago**, cédula jurídica número 3-002-308701, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1850, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 29 de octubre de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 7

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 91-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-085-14 del 10 de abril de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cincuenta y cuatro millones setecientos mil colones (54.700.000,00)**, para financiar el proyecto de **“construcción de la primera etapa del gimnasio municipal”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Santiago de Paraíso de Cartago**, cédula jurídica número 3-002-087849, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1362, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 23 de junio de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad.

Debe corregirse lo consignado en la página 3 del dictamen (punto No. 11): se indica que la organización está en uso precario del terreno cuando lo correcto es que se otorgó mediante convenio firmado con la Municipalidad de Paraíso, el cual se adjunta.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente

respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 8

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 98-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-096-2014 del 29 de abril de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cuarenta y cuatro millones, seiscientos nueve mil quinientos sesenta y ocho colones (44.609.568,00)**, para financiar el proyecto de “**cementado de 500 metros lineales de camino a partir de la casetilla de la parada del autobús**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Barbacoas de Puriscal**, cédula jurídica número 3-002-051021, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 872, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 17 de enero de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 9

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 99-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-102-2014 del 5 de mayo de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cien millones de colones (100.000.000,00)**, para financiar el proyecto de “**compra de terreno para campo ferial y áreas recreativas de Sabanilla**” presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Sabanillas de Alajuela**, cédula jurídica número 3-002-061579, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1052, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 31 de octubre de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad.

Notificar a la organización comunal que los recursos aquí aprobados no serán girados hasta que se aporte al expediente el plano catastrado de la propiedad debidamente actualizado. Dicho documento deberá entregarse al Secretario Ejecutivo del Consejo a la mayor brevedad

Asimismo, debe asegurarse que cuando inscriba la propiedad ante el Registro Nacional de la Propiedad, debe hacerlo por un monto igual o superior al que se financia en este acto, pues es un requisito indispensable para la liquidación.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 10

Comunicar al Departamento de Financiamiento Comunitario que se devuelve sin trámite el expediente número 100-14, correspondiente al proyecto de compra un terreno para la construcción de salón multiusos a cargo de la Asociación de Desarrollo Integral de La Guaria del Valle de La Estrella de Limón, por la suma de 32.000.000,00 de colones.

La devolución se realiza con la solicitud de hacer las gestiones que se requieran para solicitar al perito de la Municipalidad de Limón que realizó el avalúo, se sirva detallar la fuente de datos para realizar el cálculo del precio por metro cuadrado del terreno que se pretende adquirir, y que no se remita al Consejo hasta contar con un nuevo dictamen técnico a partir de la información que proporcione el perito.

El expediente deberá retirarse del banco de proyectos hasta que la consulta se haya respondido satisfactoriamente.

Total de recursos aprobados en esta sesión: 311.148.646,00 colones

6. Liquidaciones

6.1. ADI Boca Tapada de Arenal de San Carlos

Se conoce oficio DFC-DL-97-2014, firmado el 30 de abril de 2014 por Vanessa Anchía y Andrés Córdoba, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual informan que se recibió solicitud de liquidación del proyecto de construcción de un Play Ground, financiado por el CNDC en sesión 1512-13, a la Asociación de Desarrollo Integral Boca tapada, San Carlos, Alajuela, por un monto de 3.294.410.00 colones, según expediente No. 179-13.

Previo análisis de los aspectos normativos y de contenido, ese Departamento concluye que la organización cumple con los requisitos indicados en el Formulario de Liquidación de recursos y lo establecido para liquidar proyectos de compra de mobiliario y equipo, de manera que se recomienda al Consejo su aprobación.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 11

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DFC-DL-97-2014, firmado el 30 de abril de 2014 y **AUTORIZAR LA LIQUIDACIÓN** del proyecto de construcción de un Play Ground, financiado por el CNDC en sesión 1512-13, a la Asociación de Desarrollo Integral Boca tapada, San Carlos, Alajuela, por un monto de 3.294.410.00 colones. **ACUERDO FIRME.**

6.2 ADI Grano de oro de Turrialba

Se conoce oficio DFC-DL-103-2014 firmado el 05 de mayo de 2014 por Vanessa Anchía y Andrés Córdoba, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual informan que se recibió solicitud de liquidación del proyecto de compra de equipo y mobiliario para el salón comunal, aprobado por el CNDC en la sesión 1504-13, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Grano de Oro, Turrialba, por la suma de 4.700.000,00 colones, según expediente 121-13.

Previo análisis de los aspectos normativos y de contenido, ese Departamento concluye que la organización cumple con los requisitos indicados en el Formulario de Liquidación de recursos y lo establecido para liquidar proyectos de compra de mobiliario y equipo, de manera que se recomienda al Consejo su aprobación.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 12

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DFC-DL-97-2014, firmado el 30 de abril de 2014 y **AUTORIZAR LA LIQUIDACIÓN** del proyecto de compra de equipo y mobiliario para el salón comunal, aprobado por el CNDC en la sesión 1504-13, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Grano de Oro, Turrialba, por la suma de 4.700.000,00 colones. El director Arturo Rodríguez se abstiene de participar en la discusión y en la votación por ser habitante y dirigente comunal del cantón de Turrialba. **ACUERDO FIRME.**

6.3 ADI La Legua de Alfaro Ruiz

Se conoce oficio DFC-DL-101-2014 firmado el 30 de abril de 2014 por Elizabeth Monge García y Andrés Córdoba, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual informan que se recibió solicitud de liquidación del proyecto de Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal, aprobado por el CNDC en la sesión 1502-13, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua de Alfaro Ruiz, por la suma de 12.451.100,00 colones, según expediente No. 110-13.

Previo análisis de los aspectos normativos y de contenido, ese Departamento concluye que la organización cumple con los requisitos indicados en el Formulario de Liquidación de recursos y lo establecido para liquidar proyectos de compra de mobiliario y equipo, de manera que se recomienda al Consejo su aprobación.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 13

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DFC-DL-101-2014, firmado el 30 de abril de 2014 y **AUTORIZAR LA LIQUIDACIÓN** del proyecto de compra de equipo y mobiliario para el salón comunal, aprobado por el CNDC en la sesión 1502-13, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua de Alfaro Ruiz, por la suma de 12.451.100,00 colones. **ACUERDO FIRME.**

6.4 ADI La Palmera de San Carlos

Se conoce oficio DFC-DL-99-2014 firmado el 30 de abril de 2014 por Vanessa Anchía y Andrés Córdoba, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual informan que se recibió solicitud de liquidación del proyecto de Compra de mobiliario y equipo para Concepción, aprobado por el CNDC en la sesión 1482-13, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palmera de San Carlos, por la suma de 5.000.000,00 de colones, según expediente No. 13-13.

Previo análisis de los aspectos normativos y de contenido, ese Departamento concluye que la organización cumple con los requisitos indicados en el Formulario de Liquidación de recursos y lo establecido para liquidar proyectos de compra de mobiliario y equipo, de manera que se recomienda al Consejo su aprobación.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 14

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DFC-DL-99-2014, firmado el 30 de abril de 2014 y **AUTORIZAR LA LIQUIDACIÓN** del proyecto de compra de equipo y mobiliario para Concepción, aprobado por el CNDC en la sesión 1482-13, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palmera de San Carlos, por la suma de 5.000.000,00 colones. **ACUERDO FIRME.**

6.5 ADI Santa Teresita de Turrialba

Se conoce oficio DFC-DL-98-2014 firmado el 30 de abril de 2014 por Vanessa Anchía y Andrés Córdoba, funcionarios del Departamento de Financiamiento Comunitario, mediante el cual informan que se recibió solicitud de liquidación del proyecto de Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal, aprobado por el CNDC en la sesión 1507-13, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita de Turrialba, por la suma de 3.000.000,00 de colones, según expediente No. 144-13.

Previo análisis de los aspectos normativos y de contenido, ese Departamento concluye que la organización cumple con los requisitos indicados en el Formulario de Liquidación de recursos y lo establecido para liquidar proyectos de compra de mobiliario y equipo, de manera que se recomienda al Consejo su aprobación.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 15

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DFC-DL-98-2014, firmado el 30 de abril de 2014 y **AUTORIZAR LA LIQUIDACIÓN** del proyecto de compra de equipo y mobiliario para el salón comunal, aprobado por el CNDC en la sesión 1507-13, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita de Turrialba, por la suma de 3.000.000,00 colones. El director Arturo Rodríguez se abstiene de participar en la discusión y en la votación por ser habitante y dirigente comunal del cantón de Turrialba. **ACUERDO FIRME.**

7. Informe de la Dirección Ejecutiva

La directora Shirley Calvo presenta al Consejo su informe de fin de gestión, período 2010-2014. Se realizan comentarios generales acerca del Informe y se da por recibido.

8. Asuntos varios

El director Giovanni Jiménez se refiere al proyecto de asfaltado de camino a cargo de la ADI de Berlín de San Ramón, que ha sido cuestionado por el ingeniero de la Municipalidad de San Ramón y la Auditoría Comunal de Dinadeco.

La directora Shirley Calvo comenta que la Auditoría Comunal no permite llegar a una conclusión a partir de lo observado por el ingeniero, por lo que sería conveniente encargar a la Administración, a través de la Asesoría Jurídica, que cite a la organización a una reunión para que rinda explicaciones amplias sobre el proyecto y se le advierta del riesgo que existe al dejar incompleto el informe y sin liquidar.

La organización terminó la construcción del proyecto pero sin supervisión por parte del ingeniero de la Municipalidad de San Ramón y ahora esa corporación no quiere dar recibido conforme al proyecto, porque llamaron al ingeniero cuando ya se había terminado y se desvió una parte del trayecto original.

ACUERDO No. 16

Encomendar a la Dirección Ejecutiva que solicite a la Unidad de Asesoría Jurídica que convoque a una reunión a la junta directiva de la ADI de Berlín de San Ramón de Alajuela con el propósito de que explique las circunstancias que mediaron en la modificación del proyecto de asfaltado. Ante las recomendaciones que planteó la Auditoría Comunal, el Consejo no va a hacer referencia hasta que se tenga el resultado de la gestión de la Asesoría Jurídica. Trasladarle el tema a la Asesoría Jurídica para que cite a la organización. **ACUERDO FIRME.**

Publicaciones solicitadas por el Consejo.

El secretario Gerardo Jiménez informa que en La Gaceta No. 68 del 24 de abril de 2014 se publicó el aviso que el Consejo solicitó para buscar sedes para la celebración del Día Nacional del Servidor Comunitario 2014.

Por otra parte, el reglamento del Congreso Nacional de Asociaciones aún no ha sido publicado en el diario oficial.

Agotados los temas de la agenda se levanta la sesión a las 19:21 horas.

Alexis Zamora Ovarés
Presidente a.i

Shirley Calvo Jiménez
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario ejecutivo